

COMPRENDER LA FUNCIÓN DE CURADURÍA

Los conservadores son nombrados por el Tribunal de Sucesiones para ayudar a las personas que se encuentran incapaces de cuidar de sí mismos y / o sus bienes. Pueden conservadores ayudar a las personas con condiciones de salud mental a manejar aspectos de la vida diaria, como pagar cuentas, si no pueden manejarlas por sí mismas. Sin embargo, los conservadores pueden ejercer mucho control sobre la vida de un individuo, y que a veces puede interferir con la capacidad de la persona para llegar a ser lo más independiente y autosuficiente posible. Los cambios en el estatuto de curaduría de Connecticut que entró en vigor el 1 de octubre de 2007 cambian el énfasis a asegurar que la gente mantenga tanta independencia y control sobre su toma de decisiones como sea posible. Esto debería ayudar a asegurar que los conservadores no tomen decisiones para las personas cuando tienen la capacidad de tomar esas decisiones por sí mismas. Por lo tanto, es importante que las personas con condiciones de salud mental entiendan sus derechos en relación con los conservadores.

Debido a que el nombramiento de un conservador limita las libertades de un individuo, Connecticut ha establecido reglas estrictas para proteger los derechos de los individuos antes de que se designe un conservador. Este folleto responde a algunas de las preguntas más frecuentes sobre los conservadores. No se pretende proporcionar asesoramiento jurídico ni abordar todos los detalles relacionados con la ley y los procedimientos de la curaduría.

¿Qué es un Conservador?

Un conservador es una persona o agencia nombrada por la Corte de Sucesiones para supervisar los asuntos financieros y / o personales de un adulto que se encuentra incapaz de administrar sus asuntos. Un conservador también puede ser nombrado para una persona capaz que solicita dicha asistencia. Todos los deberes y facultades de los conservadores se limitan a los establecidos explícitamente en la orden judicial.

¡Los conservadores no son para siempre!

Con demasiada frecuencia las curadurías se consideran permanentes y rígidas. Sin embargo, como un individuo se recupera y gana independencia, la persona conservada debe tener más control sobre sus propias decisiones. A menudo, la autoridad del conservador debe disminuir, y los conservadores que no respetan las preferencias de la persona en la recuperación debe ser cambiado.

¿Cuáles son los deberes de un conservador?

El juez del Tribunal de Sucesiones debe establecer en la orden judicial (decreto) exactamente qué deberes y autoridades son necesarios para satisfacer las necesidades de la persona conservada y no puede restringir la autoridad de toma de decisiones de la persona conservada más allá de lo necesario para proporcionar a esos necesariamente. Por lo tanto, el juez debe encontrar evidencia clara y convincente para apoyar la necesidad de cada deber o autoridad asignada. La persona conservada conserva todos los derechos y autoridades no establecidos en la orden judicial asignados al conservador.

Los deberes de un **conservador de la persona** pueden incluir actividades relacionadas con el

cuidado, la comodidad y los efectos personales de la persona. Aunque el conservador puede consentir procedimientos médicos de rutina, esta autoridad está limitada por los derechos estatutarios de las personas que reciben servicios de tratamiento de salud mental bajo la Declaración de Derechos de los Pacientes. El conservador no puede obligar a una persona a tomar medicamentos psiquiátricos en la comunidad y un conservador no puede comprometer a una persona a un hospital psiquiátrico. **El conservador de bienes** es responsable de administrar los ingresos y bienes del individuo para asegurar que sus derechos e intereses estén protegidos.

Un conservador debe:

- realizar los deberes y las autoridades de la manera menos restrictiva,
- ayudar a la persona conservada a eliminar los obstáculos a la independencia y lograr la autosuficiencia.
- averiguar cuáles son las preferencias de la persona conservada, y
- tomar decisiones en conformidad con esas preferencias

Disminuir la Autoridad del Conservador

Incluso si la persona conservada no quiere cambiar o quitar el conservador, el Tribunal de Sucesiones puede disminuir la autoridad del conservador. A veces esto puede ser un primer paso útil para terminar una curaduría. Debido a que el conservador está obligado por ley a utilizar las intervenciones menos restrictivas, las personas conservadas que pueden demostrar que son capaces de ejercer una mayor toma de decisiones deben ser capaces de tener parte de la autoridad del conservador transferido de nuevo a sí mismos.

Cambiador de Conservadores

Los conservadores que rutinariamente no consultan o respetan a la persona conservada, o que actúan más allá del alcance de su autoridad, deben ser removidos.

Cuando se solicita que se cambie un conservador, es importante tener un registro escrito de los motivos de los cambios solicitados. Esto debe ser suficiente para forzar un cambio si las razones son serias y bien documentadas. Sin embargo, algunos jueces pueden optar por cambiar el alcance de la autoridad y luego revisar el asunto dentro de un plazo determinado. Los jueces de los tribunales testamentarios tienen la autoridad para hacerlo.

Los jueces estarán más inclinados a cambiar a un conservador cuando existan violaciones graves o cuando el peticionario pueda proporcionar una persona calificada dispuesta a ser nombrada como conservadora. La falta de individuos dispuestos a servir como conservadores a menudo es una barrera para cambiar a los conservadores; Una solicitud de un nuevo conservador es más probable que se concede si hay una persona dispuesta a intervenir.

¿Cómo se termina una curaduría?

Una curaduría puede ser terminada cuando la persona conservada pide por escrito al Juez de la Corte de Sucesiones que termine la curaduría. A raíz de esa solicitud, el juez debe iniciar una audiencia dentro de los 30 días (que se puede continuar por una buena causa).

Si una audiencia no se celebra o se inicia y continúa por una causa justificada dentro de los 30 días, la curaduría "terminará". (Sin embargo, será necesario que la Corte de Sucesiones genere un documento diciendo eso). Para poner fin a una curaduría, la persona conservada no está obligada por la ley a proporcionar pruebas médicas. Tiene

que demostrar que la curaduría no es necesaria. Eso sólo necesita ser demostrado por una preponderancia de la evidencia (menos evidencia que "clara y convincente"). Sin embargo, los jueces querrán evidencia de que ha habido un cambio desde que el conservador fue nombrado. A veces eso es demostrado por la evidencia médica. Aunque el nivel de evidencia es más bajo para terminar con una curaduría que para comenzar una, es importante contar con pruebas sólidas para el juez.

Connecticut Legal Rights Project, Inc., es una agencia que ofrece servicios legales a adultos de pocos recursos con condiciones de salud mental, quienes residen en hospitales o en la comunidad sobre asuntos relacionados a su tratamiento, recuperación, y derechos civiles en el estado de Connecticut.

**Para más asistencia llámame a
Connecticut Legal Rights Project, Inc.
Teléfono gratuito 1-877-402-2299
TTY 860-262-5066
860-262-5030
www.clrp.org**

La información contenida en este folleto es efectiva a partir de Enero del año 2017



CONNECTICUT
LEGAL
RIGHTS
PROJECT, INC.

CAMBIANDO O DESPIDIENDO A UN CONSERVADOR

#4



FOLLETOS DE CURADURÍA

1. CURADURÍA BASICAS
2. CÓMO ES NOMBRADO UN CONSERVADOR
3. RESPONSABILIZANDO A UN CONSERVADOR
4. CAMBIANDO O DESPIDIENDO A UN CONSERVADOR

**REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS
CON CONDICIONES DE SALUD MENTAL**